

COLUMNAS

La Pesca Ilegal que compromete a Sernapesca y la larga marcha del pescador artesanal Gerardo Díaz

El Ciudadano · 18 de febrero de 2016



Pescador Gerardo Díaz

El pescador artesanal de pequeña escala don Gerardo Díaz tiene toda la razón en reclamar el trato del todo discriminatorio y persecutorio del que es objeto por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) quien lo acusó ante el Ministerio Público de ser autor de la pesca ilegal de 4 toneladas de reineta, al extraer un recurso no inscrito en su Registro Pesquero Artesanal.

Las autoridades a cargo de Sernapesca, por años solo han denunciado los hechos delictivos que comprometen a la pesca artesanal de pequeña escala, dejando en la impunidad los que afectan a los grupos empresariales que controlan el sector pesquero. De esta manera han sembrado la sensación que el Ministerio Público y la Justicia en Chile solo persigue y castiga a quienes no tienen poder para el tráfico de influencias.

Vale citar como ejemplo de lo anterior los hechos que comprometen a la empresa fabricante de harina y aceite de pescado Fiordo Austral, localizada en la X Región, la misma en la que reside don Gerardo Díaz, la cual fue autora de procesar, comercializar y exportar Sardina Austral como harina y aceite de pescado, en una cantidad que superó las 300.000 toneladas de captura entre los años 2006 y 2012 y que compromete a un par de decenas de armadores semi industriales con

matricula de esa misma región y la región de Aysen quienes la capturaron para la anterior **sin tener este recurso inscrito en sus registros pesquero artesanal. Es decir, incurriendo en el mismo delito o falta que don Gerardo Díaz, pero 75.000 mil veces la cantidad por la cual es acusado;** pero con el agravante que en el caso de la Sardina Austral, correspondía a una especie no reconocida en los registros pesqueros condición que impedía que la autoridad pesquera pudiera disponer de ella, además que sancionada con fuertes multas a quienes la procesaran, comercializaran y capturaran, conforme lo dispuesto por los artículos 110 letra d) y 120 de la LGPA.

Los hechos denunciados por Sernapesca al Ministerio Público que afectan al pescador artesanal Gerardo Díaz con suerte superan el millón de pesos que no se comparan con los 50 millones de dólares en que se beneficiaron los autores de la pesca ilegal de la Sardina Austral, los que recibieron el amparo del Sr. Francisco Fernández ex Director de Sernapesca de la X Región , del ex Director del IFOP Jorge Toro Da Ponte, actual encargado del combate de la pesca ilegal de Sernapesca y de los ex Subsecretarios de Pesca Felipe Sandoval, Carlos Hernández, Jorge Chocair y Pablo Galilea Carrillo, dejando un manto de duda si los anteriores ampararon la impunidad de estos hechos en razón de actuar bajo cohecho.

Lo que indigna de esta situación es que hasta ahora las autoridades de Sernapesca se esmeran en denunciar casos como el que afectan al pescador artesanal Gerardo Díaz, pero siguen sin denunciar los hechos que comprometen a la empresa Fiordo Austral ante el Ministerio Público a sabiendas que con su actuar negligente el Fisco dejó de percibir cuantiosos ingresos como resultado de las multas que se dejaron de aplicar, a lo que se agrega un hecho gravísimo como es el que la Sardina Austral fuera llevada a la devastación y la anchoveta a su extinción en la X Región.

El Ministerio Público es una institución de justicia cada día más valorada por la ciudadanía de nuestro país. De allí que debe colocarse en alerta con respecto a la práctica que viene haciendo Sernapesca durante estos últimos años al ser ésta

última quien decide cuales son las denuncias que hace llegar a la Fiscalía, lo que ha terminado convirtiendo a ésta última en una institución que – salvo excepciones- solo persigue y castiga a los pescadores artesanales de pequeña escala. Mientras los antecedentes por iguales delitos pero mucho más graves por la cuantía de ellos y que comprometen a los grandes grupos empresariales que controlan el sector pesquero son protegidos por las autoridades de Sernapesca para que no lleguen a la Fiscalía con el fin de evitar que sus autores sean investigados y sancionados, detalle que es ignorado por la ciudadanía quienes se quedan con la convicción que es el Ministerio Público quien hace la vista gorda de los delitos que cometen los poderosos, aunque esta situación no es de su responsabilidad sino de las autoridades a cargo de Sernapesca.

El Ministerio Público debería exigirle al Sernapesca le haga llegar todos los antecedentes relacionados a la pesca ilegal de la Sardina Austral en la que están comprometidas las empresas Fiordo Austral ya que en esos hechos se incurrió en el mismo delito del que es acusado don Gerardo Díaz; y no sería justo que se castigara a uno por ser un modesto pescador artesanal y se dejara libre de sanciones a quien cometió un delito que es 75 mil veces más grande por ser un poderoso grupo empresarial.

Vale agregar a ésta denuncia y para el conocimiento del Ministerio Público el que por años las autoridades a cargo de Sernapesca desobedecieron el Dictamen de Contraloría N° 14.178, del año 2004 que la obligaba a fiscalizar y denunciar ante la Fiscalía a los que actuaban al margen de la ley y que se amparaban en autorizaciones de pescas comerciales encubiertas como pesca de investigación por millones de kilos, las que se dictaban por Subsecretarios de Pesca a sabiendas que no tenían valor legal alguno y que favorecieron el multimillonario enriquecimiento al margen de la ley de un puñado de grupos empresariales que controlan el sector pesquero, cantidades que han sido reconocidas entre otros por Francisco Mujica ex gerente de Corpesca, actual procesado por delitos relacionados al

financiamiento de la política, y que terminó en el colapso de las principales pesquerías que poseía Chile hace apenas un par de décadas ocasionando la devastación de la riqueza pesquera más grande que se conozca en la historia de nuestro país (<http://www.lemondediplomatique.cl/Pesca-ilegal-que-involucra-a-las-7.html>)

*** PYME PESQUERO INNOVACION**

Fuente: [El Ciudadano](#)